

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS AL CUERPO
DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS**

ESPECIALIDAD: INGLÉS (0592-011)

(Resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos de 11 de marzo de 2020, 20 de enero de 2021 y 18 de febrero de 2021)

**ESTRUCTURA, CONTENIDO, CRITERIOS E INDICADORES DE EVALUACIÓN Y
CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

A) CONSIDERACIONES GENERALES

Indicaciones sobre el desarrollo de las pruebas:

Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:

La información relativa a las pruebas del día 19 de junio se publicará en el tablón electrónico y en la página web del centro sede donde se desarrollen las pruebas

(EOI Carabanchel:

<https://www.educa2.madrid.org/web/centro.eoi.carabanchel.madrid> y EOI Villaverde:

<https://www.eoivillaverde.com>)

El resto de las citaciones y pruebas del proceso selectivo se publicarán en el tablón digital, así como en el tablón del centro sede y en los paneles informativos del mismo.

- Los llamamientos podrán iniciarse a partir de las 8:00 horas de la mañana.
- Los candidatos podrán acceder a sus aulas en el orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.

Llamamiento de los aspirantes:

1

El inicio de la primera prueba será el sábado 19 de junio a las 9:30 horas de la mañana. Aquellas personas que por las razones contempladas por la Dirección General de Recursos Humanos no puedan realizar las pruebas el día 19 de junio, deberán acreditar este extremo documentalmente (a través de representante o persona autorizada) antes de iniciarse las mismas.

- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación (DNI, NIE, pasaporte o permiso de conducir en vigor), así como la declaración responsable de la COVID-19. La identidad será comprobada tras cada descanso.
- Tras el primer llamamiento se efectuará un segundo llamamiento únicamente para aquellos opositores y opositoras que no hayan comparecido al primero. A las 9:30 se cerrarán las puertas y no se admitirá el acceso al aula de ningún opositor.
- Se advierte a los aspirantes que no deberán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean los estrictamente necesarios para la práctica del ejercicio. Asimismo, deberán apagar cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior. El incumplimiento de cualquiera de estas normas supondrá la exclusión del infractor.
- Se recuerda que sólo se podrá utilizar bolígrafo de tinta azul o negra indeleble y no estará permitido el uso de ningún corrector ortográfico.
- El tiempo mínimo de permanencia en el aula hasta poder abandonarla será de 30 minutos.
- Para la superación de la primera prueba en su conjunto, los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total igual o superior a 5 puntos, siendo esta el resultado de sumar las puntuaciones ponderadas correspondientes a las dos partes (70% prueba práctica / 30% desarrollo por escrito de un tema). A estos efectos, la puntuación mínima obtenida en cada una de las partes—antes de su ponderación—deberá ser igual o superior a 2,5 puntos.
- La publicación de las calificaciones de la primera prueba se realizará en los tablones de anuncios en la sede donde se realice el proceso selectivo y por vía telemática. Contra dichas calificaciones los aspirantes podrán presentar alegaciones ante el Tribunal correspondiente, en la sede del mismo o a través del tablón electrónico de los Tribunales, en el plazo de 24 horas.
- La entrega de las programaciones y el comienzo de la Prueba de Aptitud Pedagógica y Técnicas para el Ejercicio Docente tendrán lugar transcurridas al menos 24 horas tras la publicación de los resultados definitivos de la primera prueba. Las sesiones tienen carácter público, con la limitación de aforo impuesta por la normativa sanitaria.

Queda terminantemente prohibida la grabación de estas sesiones por personas ajenas al Tribunal.

- Los **aspirantes procedentes de Cuerpos docentes del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino (acceso 4) y aquellos que se presentan por el procedimiento de adquisición de nueva especialidad (acceso 5)** realizarán la prueba práctica el día 19 de junio en el mismo horario y condiciones que el resto de los opositores.

Deberán realizar la otra parte de su prueba (exposición seguida de un debate de un tema de la especialidad a la que se opte) el día y a la hora que sean convocados por el Tribunal (se recuerda que los aspirantes de acceso 4 procedentes de la misma especialidad únicamente deben realizar la prueba práctica).

Se aplicarán los criterios de calificación y ponderaciones establecidos en la convocatoria.

B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

- En todas las pruebas, sean escritas u orales e independientemente de los contenidos, se tendrá en cuenta la corrección, alcance y riqueza de la lengua.
- En las pruebas escritas se penalizarán los errores ortográficos.
- **Los ejercicios no legibles no serán calificados.**

Primera Prueba

Primera Prueba. Parte A: Prueba Práctica

Total 10 puntos (70% de la nota global de la primera prueba, debiendo ser la puntuación mínima obtenida—antes de su ponderación—igual o superior a 2,5 puntos)

- 1) Análisis de texto en prosa actual, literario o periodístico del siglo XX o XXI: 5 puntos

Duración: 80 minutos.

En este ejercicio se podrán plantear cuestiones relativas a:

- Tipo y género textual.
- Funciones comunicativas (principales y secundarias).
- Uso de la lengua: paráfrasis, léxico, sinónimos, antónimos, etc.
- Cuestiones de tipo sociolingüístico, sociocultural, pragmático, semántico, sintáctico, morfosintáctico y estilístico relacionados con el texto. El aspirante valorará cuáles de estos aspectos tienen más relevancia según el tipo de texto presentado.
- Aplicación didáctica en el aula, para clases presenciales y semipresenciales.

2) Comprensión auditiva (duración entre 5 y 6 minutos): 2 puntos

El documento se escuchará dos veces.

Duración: 50 minutos.

- Preguntas a cuestiones de comprensión global y detallada: 1 punto
- Resumen del documento audio de aprox. 200/220 palabras: 1 punto

Se valorará la buena comprensión del contenido del audio, así como la capacidad de síntesis, la claridad y la organización de la exposición.

3) Traducción directa/inversa: 3 puntos (1,5 punto por traducción)

Duración: 50 minutos

Cada texto tendrá máximo 200 palabras. No está permitido el uso del diccionario.

En las dos traducciones se valorará tanto la comprensión y correcta transferencia del texto original como la naturalidad y corrección en la expresión del texto resultante. En la traducción directa se aplicarán las normas ortográficas y posibles penalizaciones derivadas de su incumplimiento recogidas en el anexo VIII de la convocatoria del procedimiento selectivo.

Primera Prueba. Parte B: Desarrollo de un Tema

Total 10 puntos (30% de la nota global de la primera prueba, debiendo ser la puntuación mínima obtenida—antes de su ponderación—igual o superior a 2,5 puntos)

Duración: 120 minutos.

Desarrollo por escrito de un tema.

Esta parte consiste en el desarrollo por escrito de un tema escogido por el aspirante de entre 5 temas extraídos al azar por el tribunal, de los correspondientes al temario de la especialidad de inglés (B.O.E. de 21 de septiembre de 1.993).

Se valorarán los conocimientos específicos demostrados por el aspirante, la organización del tema y la claridad en la expresión de los conceptos. Deberá centrar el tema con una introducción y una conclusión adecuadas. Asimismo, se valorará la profundización en los contenidos y no la mera enumeración de generalidades.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
1. Estructura del tema - Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado. - Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema. - Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.	1

<ul style="list-style-type: none"> - Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema. - Utiliza distintas fuentes bibliográficas o páginas web, tanto básicas de la disciplina como actualizadas, y cita correctamente autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y/o fuente web, según sea el caso. 	
<p>2. Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none"> - La redacción es fluida con una adecuada expresión escrita, tanto ortográfica como gramaticalmente. - El documento es limpio y claro. - La elaboración es personal y original. 	1
<p>3. Contenidos específicos del tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos relevantes y actualizados. - Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos, etc. - Realiza una secuencia lógica, ordenada y equilibrada de los contenidos. - Usa lenguaje técnico y específico de una manera correcta, precisa y actualizada. 	8

<p>4. Penalización por incumplimiento de las normas ortográficas y de puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La escritura incorrecta de una palabra supondrá la disminución de la nota en 0,25 puntos. - Si la incorrección se debe a un apóstrofo, la disminución será de 0,15 puntos. - La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, etc., del tipo <i>'cause/cos</i> por <i>because</i>, <i>u</i> por <i>you</i>, etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos. 	
---	--

Segunda Prueba

La segunda prueba se divide en dos partes: la parte A, consistente en la presentación de una programación didáctica, y la parte B, referida a la preparación y exposición de una unidad didáctica ante el Tribunal.

Duración total de la segunda prueba: 120 minutos, siendo la preparación de 60 minutos.

Durante la preparación el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno (incluyendo ordenador, tablets, etc.), pero no podrá disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior, como teléfonos móviles, smartwatch, etc., los cuales deberán ser desconectados y entregados al secretario del Tribunal antes del inicio de la preparación. Durante la hora de preparación no podrá salir del aula asignada sin autorización del Presidente del Tribunal.

El incumplimiento de estas normas supondrá la exclusión del proceso selectivo.

Para la exposición, el aspirante podrá utilizar un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de la exposición.

Segunda prueba. Parte A: Presentación y defensa de una programación didáctica

Puntuación: 10 puntos *(30% de la nota global de la segunda prueba)*

Duración: 20 minutos.

Con anterioridad al inicio de esta prueba, todos los aspirantes deberán hacer entrega de la programación didáctica en el día y hora que establezca el Tribunal (al menos 24 horas después de la publicación de las calificaciones definitivas de la primera prueba). En aquellas especialidades con más de un Tribunal se acordará por la Comisión un mismo día y hora para que todos los opositores y opositoras que han superado la primera prueba de dicha especialidad entreguen la programación a sus respectivos Tribunales.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el Presidente del Tribunal.

Tanto para esta parte como para la exposición oral de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, incluyendo ordenador, móvil, tableta, cañón portátil, etc., que deberá ser aportado por él mismo. La Escuela sede del Tribunal proporcionará medios tecnológicos de proyección.

La programación didáctica estará referida a un curso de los niveles en que se organizan las enseñanzas de las EEOOII, de acuerdo con los currículos que están en vigor en la Comunidad de Madrid en el presente curso 2020-2021, y deberá especificar, al menos, la modalidad de enseñanza, las actividades de lengua que integran el curso, los objetivos, las competencias y contenidos para cada actividad de lengua, estableciendo su asociación y secuenciación temporal a lo largo de un curso escolar. Asimismo, deberá especificar la metodología y recursos didácticos, incluyendo el uso pertinente de las tecnologías de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación, las actividades de refuerzo y las adaptaciones metodológicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. La programación incluirá también un apartado de evaluación de la

propia práctica docente. Se podrán incluir en la misma: medidas metodológicas, recursos didácticos, así como tecnologías de la información y comunicación adaptados a la impartición de la enseñanza telemática, siendo en tal caso estimados por el tribunal en los criterios de valoración referidos a la metodología y empleo de las tecnologías de la información y comunicación de la parte B de la segunda prueba.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<ul style="list-style-type: none"> - Presenta adecuadamente el documento desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente. 	0,5
<ul style="list-style-type: none"> - Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente. 	0,5
<ul style="list-style-type: none"> - Relaciona la programación con los objetivos generales del nivel. 	0,5
<ul style="list-style-type: none"> - Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas. 	2
<ul style="list-style-type: none"> - Relaciona los objetivos con los contenidos y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente. 	2,5

- Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
- Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	1
- Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica.	2

Segunda prueba. Parte B: Exposición de una unidad didáctica

Puntuación: 10 puntos *(70% de la nota global de la segunda prueba)*

Duración: 30 minutos.

Deberá incluir los objetivos, los contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como los procedimientos de evaluación. Se valorará la coherencia de la unidad didáctica con la programación y su cohesión interna.

El aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno, incluyendo ordenador, móvil, tableta, cañón portátil, etc., que deberá ser aportado por él mismo. La Escuela sede del Tribunal proporcionará medios tecnológicos de proyección.

La preparación y exposición oral ante el Tribunal de la unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad. En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación. En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial

de la especialidad. En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
- Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general	0,5
- Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales del nivel.	1
- Presenta coherentemente los contenidos.	1
- Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica.	3
- Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica, con un alto nivel de capacidad comunicativa verbal y no verbal.	2
- Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica.	1
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad.	1,5

Finalizada la exposición oral de la programación y la unidad didáctica, el **Tribunal podrá realizar preguntas al aspirante**. Estas tendrán que tener relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que se precisen sobre lo expuesto o en la profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

El tribunal valorará la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral. La **calificación total de la segunda prueba** será el resultado de sumar las puntuaciones obtenidas en las partes A y B, una vez ponderadas. Para la superación de esta segunda prueba los aspirantes deberán alcanzar una puntuación total ponderada igual o superior a 5 puntos.

A la puntuación total obtenida se le aplicarán **penalizaciones** cuando concurren las siguientes circunstancias:

- En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas: 3 puntos.
- En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,5 cm: hasta 5 puntos.
- En caso de que la programación sobrepase los 80 folios: 2 puntos. Se anularán y, por lo tanto, no serán valorables, las páginas que sobrepasen ese número.
- Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.

Madrid, a 9 de junio de 2021